



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1273/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Erwin Luis Brevis Vergara, Directivo grado 5° EUS, Titular, del Consejo de Monumentos Nacionales, concorra a Arica para asistir a reuniones de coordinación entre Secretario Técnico de Consejo Monumentos Nacionales , Dirección Regional y OTR de Arica y Parinacota, también instituciones publicas con iniciativas en curso con componente en MN (DRA MOP).

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERWIN LUIS BREVIS VERGARA, RUN N° 14027584-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 7 de junio de 2023 y hasta el 9 de junio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático 2 día al 100% 1 día al 40%, pasajes, arriendo vehículo, combustible, peajes y estacionamiento con cargo al presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.



1685046807736531



1685053747933



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685046807736531



1685053747933

